SELLO QVARTO, VEINTY
MARAVEDIS, AÑO DE 1[illegible]
SEISCIENTOS Y [illegible]

Vespeso de Salazar con cargo de Dr. obligado
Cadiz en Vespera de consulta que Acompañada con
testimonio de Vestir dos autos sobre mandar
que Diego de [illegible] que se lo que toca a las
nacion Francesa suspendiese [illegible] Indebidas
ordenes q. se Ventilase por Juez General lo que
fuera Justicia de que se le hizo Saber, no Lobra
por ante Proceder ordenes de la dha nacion Francesa Y-
Lo que entendiendo

---

la ciudad Ayuntamiento sobre suspensión libra a Joseph Bonet
su Mayordomo año mil novecientos [illegible] R. Edicto
y nueve mrs. los mismos que se suplido y pagado por el
importe de un año que cumplio en fin de Diciembre del
pasado de mil Setecientos y catorze del Servicio ordinario
y extraordinario y para ello se le despache Libram. en forma
y la ciudad dijo que Vespeso de Salazar en las Visitas de
este año que se executaron en Ladrones de su Vecindario
para el Repartimiento de la Sal quedan Sacando [illegible]
diferentes Vecinos y otros Sacan mudado de Vecindad
y que asi mismo Sabra dho Vespeso que se hallan en
ella diferentes familias de otros lugares que para Sacar
Sal actualmente de la que consta su Vecindad se vienen
ya de hacer nuevo Ladron asi en el Numero como en su capo
con la mayor claridad y distincion debe Sugetar a R.
Insaculacion y a las demas para que teniendo Exercicio
en su Ayuntamiento se de Repartimiento Vejado con las
calidad que corresponde al augmento de Vecinos que
hallare en el para Librar dho Ladron con los treses
tos Escribanos de Ayuntamiento nombra por sus comis.
a los sres. Don Joseph Marquez Ruera y Don Pedro
Rodriguez Vrtiges y en lo que ocurra al campo se despache
Mandamiento lo Executen y cumplan sus Libram.
a la escribania de Ayuntamiento de Vejo se ponga
de manifiesto en esta ciudad para que tengan
noticia que lo mandan [illegible]